Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Jueves 29 de enero de 1959 — Número 18.851

Secretaría de Energía y Combustibles

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

TARIFAS. — Homológanse para servicios de electricidad que presta la Cía. Italo Argentina de Electricidad en la Capital Federal y partidos de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 904. — Bs. As., 22|1|1959.

VISTO la sanción de la Ley Nº 14.772 que declara de jurisdicción nacional los servicios públicos de electricidad que se prestan en la Capital Federal y en los correspondientes partidos de la Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que la precitada disposición legal tiene su fundamento de hecho en la unidad técnica económica integral a que deben tender los mismos, no obstante prestarse a través de la Capital Federal y numerosos partidos de la Provincia de Buenos Aires; Que esta situación debe tener su principal reflejo en la comunidad usuaria cuyos integrantes tienen el derecho a exigir el funcionamiento igualitario de las tarifas abonando los mismos importes en iguales categorías; Que la precedente equiparación pecuniaria por los respectivos suministros posee su fundamento no sólo en el hecho técnico económico integral aludido en el primer considerando, sino también principalmente en el carácter de la colectividad componente de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires quien, sin embargo, de las divisiones político-administrativas existentes, constituye una sola comunidad acreedora de idéntico tratamiento en los respectivos suministros; Que este tratamiento debe darse en el momento actual sin detener su aplicación en base a consideraciones ajenas al interés directo del público consumidor que, en su carácter de motivo principal y razón de ser de los servicios públicos de electricidad, no admite dilaciones en la plena vigencia de un régimen que directamente contemple sus justas, razonables y uniformes necesidades; Que siguiendo este criterio, por Resolución Nº 295|58 la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles autorizó un cuadro tarifario que uniformó la situación de los consumidores de igual categoría de la Empresa de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Soc. Anón. (SEGBA), criterio igualitario que se hizo extensivo al sistema de "diferencia en más" característico del Fondo de Reserva de Energía Eléctrica y a los usuarios de los catorce (14) Partidos de la Provincia de Buenos Aires atendidos por la Empresa Agua y Energía Eléctrica; Que para completar esta política de igual trato económico a los consumidores de análogas categorías es preciso dictar la medida administrativa que falta, referida a los usuarios de la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A.; Que esta disposición debe ser en atención exclusiva del usuario sin que de ello se derive una modificación de la ecuación económica financiera de la Compañía precitada, destinándose los importes excedentes al rescate de los valores privados y a las obras de ampliación y mejoramiento que sean necesarias para el mejor resultado de las prestaciones; Que, además dados los caracteres análogos de estos servicios de electricidad y la necesidad de atender administrativamente a los mismos, con el máximo de economía procesal, resulta conveniente ampliar las facultades conferidas a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles por el artículo 3º del Decreto número 8.590 de fecha 28 de octubre de 1958, autorizándola a reglamentar así también la prestación de los servicios a cargo de la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A.; Por todo ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, En Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Extiéndanse las facultades otorgadas a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles por el artículo 3º del Decreto número 8.590|58, al servicio de electricidad atendido por la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. y a todo otro que se preste dentro de la jurisdicción nacional declarada en la Ley número 14.772.

Art. 2º — Homologar a partir del 1º de enero de 1959, para el servicio de electricidad que la Compañía Italo Argentina de Electricidad presta en la Capital Federal y en los Partidos de Avellaneda, Lomas de Zamora, Lanús y Quilmes, las tarifas y recargos aprobados por la Resolución SEC número 295|58 para "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires" Sociedad Anónima (en formación), con los reajustes previstos en las Secciones V y VI del artículo 8º del convenio del 31 de octubre de 1958.

Art. 3º — Del total que la Compañía Italo Argentina de Electricidad perciba por la aplicación del artículo 2º, la Compañía deberá depositar mensualmente a la orden de la Dirección Nacional de la Energía en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) cuenta "Fondo de Rescate Ley número 14.772", el excedente entre dicho importe y el que le corresponda percibir aplicando las tarifas básicas en vigencia y sus ajustes en más por mayor nivel de salarios y mayor costo de combustibles, incluído el resultante de los nuevos precios establecidos por el Decreto número 12.025|58 y la recuperación por aportes jubilatorios.

Art. 4º — Los excedentes que resulten por la aplicación del artículo 3º, serán de libre disponibilidad para la Compañía Italo Argentina de Electricidad, en la proporción que le corresponda, una vez instrumentado el Convenio que reglará la prestación de sus servicios eléctricos, a partir del 1º de enero de 1959.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior a cargo interinamente de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Gregorio A. Meira.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

EMPLEADOS. — JUBILACIONES. — Precísanse los alcances del art. 28 in fine de la ley 12.951, sobre el cómputo de servicios a los efectos de la jubilación o retiro.

DECRETO Nº 884 — Buenos Aires, 21|1|59

VISTO que es necesario precisar el alcance del artículo 28 de la Ley 12.951 en su última parte, en razón de haber surgido distintas interpretaciones, frente a lo establecido en el decreto-ley Nº 1.049 del 29 de enero de 1958 y su complementario el decreto-ley Nº 5.166 del 18 de abril último y, CONSIDERANDO: Que la inclusión de la última parte del artículo 28 en la Ley 12.951 que fuera dictada en el año 1947, obedeció precisamente, al propósito de resolver la situación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, que se jubilasen o retirasen, cuando también se hubiesen desempeñado como personal estable administrativo en la Cancillería, conforme a las diversas denominaciones y funciones determinadas en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Que las funciones diplomáticas o consulares son dos formas de una sola función de Estado, que es el Servicio Exterior de la Nación, vinculadas con las funciones estables administrativas que se desempeñan en la Cancillería en razón de la correlación de conocimientos y aptitudes que se requieren.

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase que el artículo 28 in-fine de la Ley 12.951, tiene por objeto determinar que a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación al acogerse a los beneficios de la jubilación o el retiro, se les computarán, como años de servicios en el mismo, los desempeñados como personal estable administrativo siempre que hayan cumplido por lo menos quince años entre ambos servicios de la Cancillería.

Art. 2º. — El alcance del artículo 28 in-fine de la Ley 12.951 que se aclara en el artículo 1º, beneficia también a quienes habiendo reunido los requisitos exigidos en el artículo anterior, se encontrasen ya jubilados o retirados y a sus respectivos pensionistas, cualquiera sea el régimen de la Ley por la cual se acogieron a la pasividad.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia e Interino de Relaciones Exteriores y Culto, y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo E. Allende.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VINOS. — Normas a cumplir al entrar en vigor la Ley 14.789, art. 6º.

RESOLUCION Nº 546 (I.I.) Bs. As., 23|1|59

Ref.: Impuesto Interno a los vinos. — Normas a cumplir al entrar en vigor la ley 14.789 (art. 6º).

VISTO: atento a lo dispuesto por el decreto Nº 522|59 y en mérito a las facultades conferidas por los arts. 5º y 8º de la ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

A — Liquidación del impuesto por las existencias en poder de bodegueros, fabricantes de champagnes, espumantes, vinos de postre, licorosos, generosos y gasificados y de fraccionadores y cortadores de vinos.

1º — Los responsables aludidos se ajustarán a las siguientes normas para liquidar las diferencias de impuesto que resulten de la aplicación de las tasas establecidas en la ley 14.789 por los vinos, incluídos los champagnes, en existencia a la hora 0 del día 1º de febrero de 1959.

2º — Bodegueros y fabricantes: Declararán las unidades estampilladas existentes dentro del local inscripto.

3º — Fraccionadores y cortadores de vinos: Declararán los vinos que se encuentren en sus locales inscriptos o en tránsito a ellos, individualizando los destinados a fraccionar y los fraccionados, incluso los que tengan fajas de fraccionamiento adheridas.

4º — Los bodegueros y fabricantes formularán esas declaraciones en el formulario 7.182 y los fraccionadores y cortadores en el formulario 7.183, los que deberán remitirse o entregarse hasta el día 18 de febrero de 1959, inclusive, en la División Nº 5 (Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital), o en la delegación, agencia o distrito de su jurisdicción.

5º — El pago del gravamen deberá realizarse antes del día 1º de junio de 1959, mediante el ingreso de su importe en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta Impuestos Internos Nacionales y a la orden de esta Dirección General, debiendo remitirse el comprobante de pago juntamente con el formulario 7.184.

B — Forma y condiciones en que los responsables abonarán los nuevos impuestos.

6º — Valores fiscales: A partir del 1º de febrero de 1959 y hasta tanto se disponga el empleo de valores fiscales ajustados a las prescripciones de la ley 14.789, los responsables podrán seguir expendiendo productos con los valores fiscales correspondientes a las tasas anteriores.

7º — Diferencia de impuesto: La diferencia que resulte entre los gravámenes fijados por la ley 14.789 y el representado por el valor fiscal adherido, será abonada por los bodegueros y fabricantes mediante depósito de su importe en el Banco de la Nación Argentina, cuenta Impuestos Internos Nacionales, y a la orden de esta Dirección General, dentro del tercer mes siguiente al del expendio, comunicando su pago con el formulario Nº 7.185. Los bodegueros que expendan los vinos en vagones y camiones tanques abonarán la tasa anterior de m$n. 0,16 p|l. al retirar los correspondientes instrumentos fiscales e ingresarán las diferencias de gravamen en la forma antes indicada.

8º — Los importadores abonarán las diferencias de impuestos que resulten por el estampillado, antes de la introducción a plaza de la mercadería.

9º — Reingreso a bodegas o fábricas: La acreditación de impuestos que se solicite en las condiciones previstas por el artículo 26, inciso a) Título I de la reglamentación general de impuestos internos (Res. Gral. 277), se acordará únicamente por el importe de los valores fiscales adheridos a la mercadería que reingrese a fábrica, salvo que los responsables justifiquen fehacientemente que su expendio se produjo durante la vigencia de la ley 14.789 y que fué satisfecha la diferencia de impuesto establecida por la misma.

10º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

René San Miguel.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

BEBIDAS ALCOHOLICAS. — Normas a cumplir al entrar en vigor la Ley 14.789, art. 6º.

RESOLUCION GENERAL Nº 545 (I.I.)

Buenos Aires, 23 de enero de 1959.

VISTO: atento a lo dispuesto por el decreto Nº 522|59 y en mérito a las facultades conferidas por los arts. 5º y 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

A — Liquidación de impuesto por las existencias en poder de fraccionadores de alcohol puro y de fabricantes y fraccionadores de bebidas alcohólicas.

1º — Los fraccionadores de alcohol puro y los fabricantes y fraccionadores de bebidas alcohólicas se ajustarán a las siguientes normas para liquidar las diferencias de impuestos que surgen de la aplicación de las tasas establecidas en la Ley 14.789, por los alcoholes puros, bebidas alcohólicas y vinos que tengan en existencia a la hora cero del día 1º de febrero de 1959.

2º — Fraccionadores de alcohol puro: Los fraccionadores declararán en el formulario Nº 7176 todos los alcoholes puros existentes en sus locales inscriptos, calculando el aumento de la tasa adicional que les corresponde tributar, a razón de m$n. 0,085 por litro y grado de alcohol en volumen.

3º — Fabricantes y fraccionadores de bebidas alcohólicas: Los fabricantes de bebidas alcohólicas no acogidos al régimen de la Resolución General Nº 285, declararán los alcoholes y vinos (materias primas), y los contenidos en productos intermedios y en bebidas elaboradas (estampilladas o no) existentes en sus locales inscriptos, calculando la diferencia de impuesto a razón de m$n. 0,085 por litro y por grado de alcohol en volumen, para los primeros, y de m$n. 0,34 por litro para los segundos. Declararán asimismo las unidades estampilladas existentes en esos locales a efecto de abonar la diferencia de impuesto en concepto de estampillado.

Sobre los grados alcohólicos que sobrepasen los 15º en los vinos materia prima alcoholizados, se efectuará la liquidación indicada en el párrafo anterior.

Los fraccionadores de bebidas alcohólicas declararán sus existencias de bebidas (estampilladas o no) que posean en sus locales inscriptos, ajustándose en lo pertinente a las normas establecidas en el presente punto.

4º — Los fabricantes de bebidas alcohólicas acogidos a la Resolución General Nº 285, declararán exclusivamente los vinos que se tengan en existencia, ya sea como materia prima o contenidos en productos intermedios o terminados, y calcularán la diferencia de impuesto correspondiente a razón de m$n. 0,34 por litro. Cuando entre esos vinos se encuentren vinos alcoholizados de tenor alcohólico superior a los 15º, la diferencia de impuesto al alcohol por la graduación excedente, se calculará a razón de m$n. 0,085 por litro y grado de alcohol en volumen.

5º — Fabricantes de bebidas de destilación directa: Los fabricantes de bebidas de destilación directa declararán las existencias de bebidas que ya han abonado el impuesto al alcohol, estén o no estampilladas. Sobre esas existencias calcularán la diferencia de impuesto a razón de m$n. 0,085 por litro y grado de alcohol en volumen. Declararán asimismo las unidades estampilladas a efecto de abonar la diferencia de gravamen por estampillado.

6º — Para las declaraciones a que se refieren los puntos 3º, 4º y 5º se utilizarán los formularios 7.177 y 7.178. Estos formularios, como así el indicado en el punto 2º deberán remitirse o entregarse antes del 18 de febrero de 1959 en la División Nº 5 (Avda. de Mayo 1317, 3er. piso) o en la delegación, agencia o distrito de su jurisdicción.

7º — El pago del gravamen se realizará mediante el ingreso de su importe en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta Impuestos Internos Nacionales y a la orden de esta Dirección General, debiendo remitirse el comprobante de pago juntamente con el formulario 7.179.

8º — Para el pago de las diferencias de impuesto que se determinen conforme con las precedentes normas, se fija un plazo hasta el 30 de abril próximo inclusive.

9º — Los alcoholes, vinos y bebidas alcohólicas, que a la hora 0 del día 1º de febrero de 1959 se encuentren en tránsito con destino a los responsables a que se refieren los puntos 2º, 3º y 4º, serán incluídos en la declaración de existencias que sobre la base de lo dispuesto en la presente, deben prestar esos destinatarios.

B — Requisitos a cumplir por los fabricantes de bebidas alcohólicas y de vinos compuestos, respecto a uso de estampillado y diferencia de gravamen.

10. — Valores fiscales: A partir del 1º de febrero de 1959 y hasta tanto se disponga el empleo de valores ajustados a las prescripciones de la ley 14.789, los responsables podrán seguir expendiendo productos con los valores fiscales correspondientes a las tasas anteriores.

11. — La diferencia que resulte entre los gravámenes fijados por la ley 14.789 y el representado por el valor fiscal adherido, será abonada por los fabricantes de bebidas alcohólicas y de vinos compuestos mediante depósito de su importe en el Banco de la Nación Argentina, cuenta Impuestos Internos Nacionales y a la orden de esta Dirección General, dentro del mes siguiente al de su expendio cuando se trate de bebidas alcohólicas, y dentro del tercer mes siguiente al de su expendio si se trata de vinos compuestos, utilizando a esos fines los formularios Nros. 7.180 y 7.181, respectivamente.

12. — Los valores fiscales que resulten inhábiles por aplicación de los gravámenes establecidos por la ley 14.789 que los fabricantes posean al emitirse los nuevos instrumentos fiscales, deberán ser devueltos a la División Valores en esta Capital o a la delegación, agencia o distrito que corresponda para la acreditación de su importe, sin que sea exigible el pago de tasa retributiva.

13. — Reingresos a fábricas: La acreditación de impuestos que se solicite en las condiciones previstas en el artículo 26, inciso a), Título I de la reglamentación General de Impuestos Internos (Res. Gral. Nº 277), se dispondrá únicamente por el importe de los valores fiscales adheridos a la mercadería que reingrese a fábrica, salvo que los responsables justifiquen fehacientemente que su expendio se produjo durante la vigencia de la ley 14.789 y que fué satisfecha la diferencia de impuesto establecida por la misma.

14. — Bebidas alcohólicas y vinos compuestos importados: Las bebidas alcohólicas y vinos compuestos importados que ingresen a plaza a partir de la hora 0 del día 1º de febrero de 1959, serán estampillados con los valores fiscales correspondientes al régimen anterior, hasta tanto se hallen en uso los nuevos instrumentos de valor.

Las diferencias de impuestos que resulten por el estampillado en las condiciones expresadas, serán satisfechas en el momento de la introducción a plaza de la mercadería.

15. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

René San Miguel.



RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL DEPARTAMENTO RESGUARDO Y ALCAIDIA

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, Don Armando H. Prada, de fecha 31 de diciembre de 1958, en la resolución Nº 10 (D. A.); se hace saber al señor CARLOS EMILIO GUIDO que en el expediente 159.826/58 se ha dictado la siguiente resolución: ..... Art. 1º Adquiérese en los términos del art. 183 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1956); el automóvil marca Plymouth, modelo del año 1957, sedan, 4 puertas, motor de 8 cilindros, serial número 141.835.559, el que se asigna a la Secretaría de Informaciones del Estado (S.I.D.E.), repartición que lo recibirá de parte de la Administración de la Aduana de la Capital con los recaudos de rigor. — Art. 2º, 3º de forma ..... — El automóvil de que se trata se encuentra comprendido en las disposiciones determinadas por el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana y S. D. 131 del año 1947, debiendo el consignatario y/o propietario del mismo presentarse ante esta Aduana para su retiro a plaza; vencido ese término se dará curso a la adjudicación dispuesta. — Mario A. Abal, 2º Jefe. Oficina de Contabilidad. Depto. Resguardo y Alcaidía.

e.29|1-Nº 10.135-v.29|1|59

Secretaría de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 511.817
PECTORECTIOL

Octubre 1º de 1958. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|1-v. 11.727-v.29|1|59

Acta Nº 511 818
SEBASUM

Octubre 1º de 1958. — Raúl Edmundo Silva y Osvaldo Alejandro Banfi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|1-Nº 11.729-v.29|1|59

Acta Nº 511.819
NOVADERM

Octubre 1º de 1958. — Raúl Edmundo Silva y Osvaldo Alejandro Banfi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|1-Nº 11.728-v.29|1|59

Acta Nº 511.820
INTHADERMOL

Octubre 1º de 1958. — Omar S. Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: purgantes y productos medicinales que no sean aplicados por vía cutánea. de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.919.
$ 150.— e.29|1-Nº 10.027-v.29|1|59

Acta Nº 511.821
DEFMONIO

Octubre 1º de 1958. — Juan Carlos Defelice. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 1.
e.29|1-Nº 11.702-v.29|1|59

Acta Nº 511.822
DELMOND

Octubre 1º de 1958. — Juan Carlos Defelice. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.703-v.29|1|59

Acta Nº 511.823



Octubre 2 de 1958. — Pulseras Prensil Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 150.
e.29|1-Nº 11.719-v.29|1|59

Acta Nº 511.825
GUAYMALLEN

Octubre 2 de 1958. — Dobboletta Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.29|1-Nº 11.718-v.29|1|59

Acta Nº 511.824



Octubre 2 de 1958. — Pulseras Prensil, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 150
e.29|1-Nº 11.720-v.29|1|59

Acta Nº 511.826
SU PAJARI TE

Octubre 2 de 1958. — Dobboletta Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|1-Nº 11.722-v.29|1|59

Acta Nº 511.827
P.C.LUAN

Setiembre 2 de 1958. — Alfredo Carbonaro. Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, desinfectantes, jabones, aceites medicinales, líquidos saponificados, extractos y esencias medicinales ant.sdrales, insecticidas y sales, de la clase 2.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.807-v.29|1|59

Acta Nº 511.828
PAPELWMATT

Octubre 2 de 1958. — Aarón Maimánn. Alberto Gagliardi y Menliel Terkiel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.793-v.29|1|59

Acta Nº 511.829
WHATTPAPEL

Octubre 2 de 1958. — Aarón Maimánn. Alberto Gagliardi y Mendlel Terkiel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas; de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.794-v.29|1|59

Acta Nº 511.830
F.L.

Octubre 2 de 1958. — Bodegas y Viñedos López, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.795-v.29|1|59

Acta Nº 511.831
BARRET

Octubre 2 de 1958. — Miguel Berardi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.796-v.29|1|59

Acta Nº 511.832
BARRET

Octubre 2 de 1958. — Miguel Berardi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.797-v.29|1|59

Acta Nº 511.833
HIDRAULCANT

Octubre 2 de 1958. — Secundino Ismael Canteros. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.798-v.29|1|59

ACTA Nº 511.834
DECANO

Octubre 2 de 1958. — Vicer Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.799-v.29|1|59

ACTA Nº 511.835
VICER

Octubre 2 de 1958. — Vicer Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.800-v.29|1|59

ACTA Nº 511.836
VICER

Octubre 2 de 1958. — Vicer Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 11.801-v.29|1|59

ACTA Nº 511.837
CHOGUY

Octubre 2 de 1958. — Alejandro Sarubbi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.29|1-Nº 11.835-v.29|1|59

ACTA Nº 511.838
TRIDASE

Octubre 2 de 1958. — Trinidad Química Americana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 261.150.
$ 150. — e.29|1-Nº 11.831-v.29|1|59

ACTA Nº 511.839
TRIMETAZON

Octubre 2 de 1958. — Trinidad Química Americana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 261.149.
$ 150. — e.29|1-Nº 11.833-v.29|1|59

ACTA Nº 511.840



Octubre 2 de 1958. — Syntex S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir productos químicos industriales o para la agricultura y horticultura, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.836-v.29|1|59

ACTA Nº 511.841



Octubre 2 de 1958. — Syntex S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir productos farmacéuticos para uso humano y veterinario e insecticidas para uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11:837-v.29|1|59

ACTA Nº 511.842
LEMATAN

Octubre 2 de 1958. — Syntex S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.838-v.29|1|59

ACTA Nº 511.843
GIMNOCRESCENTOR

Octubre 2 de 1958. — René Roger Michel y Miguel Pablo L. Michel. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía; joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.839-v.29|1|59

Acta Nº 511.845
DENTRURIDE

Octubre 2 de 1958. — Laboratorios Sapos de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.29|1-Nº 11.844-v.29|1|59

Acta Nº 511.846



Octubre 2 de 1958. — Pezzella Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 212.
e.29|1-Nº 11.845-v.29|1|59

Acta Nº 511.847



Octubre 2 de 1958. — Pezzella Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$300.— e.29|1-Nº 11.846-v.29|1|59

Acta Nº 511.844
PAMPA

Octubre 2 de 1958. — The India Rubber Gutta Percha And Telegraph Works Co. Ltda. (La Cía. de Talleres de Caucho Guta Percha y Telégrafos Ltda. de Inglaterra). — Para distinguir artículos de caucho, goma, guttapercha en general, de la clase 17. — Renovación de la número 178.121.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.840-v.29|1|59

Acta Nº 511.848



Octubre 2 de 1958. — Pezzella Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.29|1-Nº 11.847-v.29|1|59

Acta Nº 511.849



Octubre 2 de 1958. — Pucci Villafañe & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.29|1-Nº 11.848-v.29|1|59

Acta Nº 511.850

PACSA

Octubre 2 de 1958. — Pac Publicidad Artística Comercial S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 261.876.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.29|1-Nº 11.850-v.29|1|59

Acta Nº 511.851
CENTINELA

Octubre 2 de 1958. — Manuel María Bobbio. — Para distinguir dispositivos de vigilancia y alarma, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 162.
e.29|1-Nº 11.849-v.29|1|59

Acta Nº 511.853



Octubre 2 de 1958. — Emilio Ernesto Bianco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.29|1-Nº 11.811-v.29|1|59

Acta Nº 511.852
B. N. C.

Octubre 3 de 1958. — Emilio Ernesto Bianco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|1-Nº 11.812-v.29|1|59

ACTA Nº 511.854
B N C

Octubre 2 de 1958. — Emilio Ernesto Bianco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.813-v.29|1|59

ACTA Nº 511.855
B N C

Octubre 2 de 1958. — Emilio Ernesto Bianco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150 — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.814-v.29|1|59

ACTA Nº 511.856



Octubre 2 de 1958. — Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calefacción, menos chapas negras de acero, de la clase 4.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.815-v.29|1|59

ACTA Nº 511.857
ROQUESSINE

Octubre 2 de 1958. — S. A. Etablissements Roques, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.951
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.816-v.29|1|59

ACTA Nº 511.858
ONOTO

Octubre 2 de 1958. — Thomas de la Rue & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 178.615.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.817-v.29|1|59

ACTA Nº 511.859

LANDROVER
MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1958. — The Rover Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 261.069.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.818-v.29|1|59

ACTA Nº 511.860
JUSODA

Octubre 2 de 1958. — Tizer Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|1-Nº 11.819-v.29|1|59

ACTA Nº 511.861



Octubre 2 de 1958. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind., Com., Inmobiliaria y Financiera, "J. U. B. A. S. A.". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.29|1-Nº 11.851-v.29|1|59

ACTA Nº 511.862



Octubre 2 de 1958. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind., Com., Inmobiliaria y Financiera, "J. U. B. A. S. A.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.29|1-Nº 11.852-v.29|1|59

Acta Nº 511.864
REVLON WAKING BEAUTY

Octubre 2 de 1958. — Revlon, Inc. de EE. UU. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanerías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|1-Nº 11.854-v.29|1|59

Acta Nº 511.865
REVLON LANOLITE

Octubre 2 de 1958. — Revlon, Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|1-Nº 11.855-v.29|1|59

ACTA Nº 511.863



Octubre 2 de 1958. — Antonio Tozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.29|1-Nº 11.853-v.29|1|59

Acta Nº 511.866
755

Octubre 2 de 1958. — Francisco Eduardo Fernández. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|1-Nº 11.856-v.29|1|59

Acta Nº 511.867
LAHER

Octubre 2 de 1958. — Fernando Héctor Larumbe y Leopoldo Hernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|1-Nº 11.810-v.29|1|59

Acta Nº 511.868



Octubre 2 de 1958. — Importadora Comercial Americana S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 261.977.
$ 200.—$ Ag. Nº 134.
e.29|1-Nº 11.802-v.29|1|59

Acta Nº 511.869



Octubre 2 de 1958. — Culzoni Hnos. Soc. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 261.954.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.29|1-Nº 11.803-v.29|1|59

Acta Nº 511.870



Octubre 2 de 1958. — Mohammed El Farra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 261.295.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|1-Nº 11.805-v.29|1|59

Acta Nº 511.871



Octubre 2 de 1958. — Mohammed El Farra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 262.385.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|1-Nº 11.806-v.29|1|59

Acta Nº 511.872
AZALEA

Octubre 2 de 1958. — Osvaldo Eusebio Félix Fusetti. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|1-Nº 11.804-v.29|1|59

Acta Nº 511.873



Octubre 2 de 1958. — Laszewicki Hnos. Soc. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.29|1-Nº 11.779-v.29|1|59

ACTA Nº 511.874
LAS BOCAS DEL ORINOCO

Octubre 2 de 1958. — Roberto León Nano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.792-v.29|1|59

ACTA Nº 511.875
FEBO

Octubre 2 de 1958. — Roberto León Nano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 20. Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 7.190-v.29|1|59

ACTA Nº 511.876
COLORADO DEL MONTE

Octubre 2 de 1958. — Roberto León Nano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
20. Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 7.188-v.29|1|59

ACTA Nº 511.877
GIROMATIC

Octubre 2 de 1958. — Goldix, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.783-v.29|1|59

ACTA Nº 511.878
CRONOMATIC

Octubre 2 de 1958. — Goldix, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.788-v.29|1|59

ACTA Nº 511.879



Octubre 2 de 1958. — Alfredo Massa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.785-v.29|1|59

ACTA Nº 511.880
RAPILUZ

Octubre 2 de 1958. — Alfredo Massa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.784-v.29|1|59

ACTA Nº 511.881
CIELMAR

Octubre 2 de 1958. — Elio Antonio Francucci y María Elena Majluf de Francucci. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.781-v.29|1|59

ACTA Nº 511.882
PALAVAR

Octubre 2 de 1958. — Francisco Andrés Carreño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.789-v.29|1|59

ACTA Nº 511.883
LANCOC

Octubre 2 de 1958. — Laboratorios Dr. Ley S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.786-v.29|1|59

Acta Nº 511.884
ZAHORI

Octubre 2 de 1958. — Cabeza & Santín, Soc. Colectiva. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.782-v.29|1|59

Acta Nº 511.885
TAMARA

Octubre 2 de 1958. — Cabeza & Santín, Soc. Colectiva. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.780-v.29|1|59

Acta Nº 511.886
DEUVAS

Octubre 2 de 1958. — Esteban Fábregas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 178.017.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.791-v.29|1|59

Acta Nº 511.887
DEUVAS

Octubre 2 de 1958. — Esteban Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 178.016.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.790-v.29|1|59

Acta Nº 511.888
BOCETOS

Octubre 2 de 1958. — Mario Antonio Navarrete. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|1-Nº 11.787-v.29|1|59

Acta Nº 511.889
T A F T

Octubre 2 de 1958. — Edime, S.A., Ind., Com., Importadora y Exportadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.919-v.29|1|59

Acta Nº 511.890
T A F T

Octubre 2 de 1958. — Edime, S.A., Ind., Com., Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.29|1-Nº 11.918-v.29|1|59

Acta Nº 511.891
REUMILIN

Octubre 2 de 1958. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N 178.479.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.908-v.29|1|59

Acta Nº 511.892
GRIPARGON

Octubre 2 de 1958. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 178.599.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.889-v.29|1|59

Acta Nº 511.893
SOLUFEN

Octubre 2 de 1958. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.949.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.916-v.29|1|59

Acta Nº 511.894
MONO - FIBRIK

Octubre 2 de 1958. — México Refractories Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 178.231.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.891-v.29|1|59

Acta Nº 511.895
DORMALGIN - B

Octubre 2 de 1958. — Riedel y Levalle S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.720.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.917-v.29|1|59

Acta Nº 511.896



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 178.725.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.893-v.29|1|59

Acta Nº 511.897



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 178.726.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.894-v.29|1|59

Acta Nº 511.901



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Renovación de la Nº 178.730.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.30|1-Nº 11.898-v.30|1|59

Acta Nº 511.898



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y apàratos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 178.727.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.895-v.29|1|59

Acta N 511.899



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en genreal, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 178.728.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.896-v.29|1|59

Acta Nº 511.900



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 178.729.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.897-v.29|1|59

Acta Nº 511.902



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 178.731.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.899-v.29|1|59

Acta Nº 511.903



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — $Renovación de la Nº 178.732.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.900-v.29|1|59

Acta Nº 511.904



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 178.733.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.901-v.29|1|59

Acta Nº 511.905



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 178.734.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 11.902-v.29|1|59

Acta Nº 511.906



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir, aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas, y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflamación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 178.735.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.903-v.29|1|59

Acta Nº 511.907



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 178.736.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.904-v.29|1|59

Acta Nº 511.908



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 178.737.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.905-v.29|1|59

Acta Nº 511.909



Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 178.738.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.906-v.29|1|59

Acta Nº 511.910
SANTA IRENE

Octubre 2 de 1958. — Angel Muzzio e Hijos Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos para la destrucción de langostas, bichos e insectos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 178.739.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.907-v.29|1|59

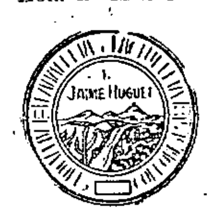
Acta Nº 511.911
ESPASMO CIBALENA

Octubre 2 de 1958. — S. A. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 178.335.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.888-v.29|1|59

Acta Nº 511.912
FORMO CIBAZOL

Octubre 2 de 1958. — S. A. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. — Para distinguir productos a base de ácido fórmico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.523.
$ 100.— Nº 194
e.29|1-Nº 11.909-v.29|1|59

Acta Nº 511.913

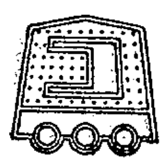


Octubre 2 de 1958. — Jaime Huguet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
250.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.910-v.29|1|59

Acta Nº 511.914

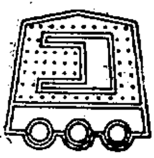
Octubre 2 de 1958. — La Papelera del Plata, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.911-v.29|1|59

ACTA Nº 511.915



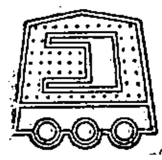
Octubre 2 de 1958. — Kenig Cazzaniga & Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Representaciones. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.912-v.29|1|59

ACTA Nº 511.916



Octubre 2 de 1958. — Kenig Cazzaniga & Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Representaciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.913-v.29|1|59

ACTA Nº 511.917



Octubre 2 de 1958. — Kenig Cazaniga & Cía. S. A., Comercial, Industrial, Financiera y de Representaciones. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.914-v.29|1|59

ACTA Nº 511.918
AMIGA HOGAREÑA

Octubre 2 de 1958. — Muchnik Editores Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.915-v.29|1|59

ACTA Nº 511.919
TETRANIUM

Octubre 2 de 1958. — Glover & Cie Societé Des Marques Fumouze de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.298.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.890-v.29|1|59

ACTA Nº 511.922
RICALOR

Octubre 2 de 1958. — Raúl Riciardi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.885-v.29|1|59

ACTA Nº 511.920
CORTELAN

Octubre 2 de 1958. — Laboratorios Glaxo Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinariaa e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 11.892-v.29|1|59

ACTA Nº 511.923
RICALOR

Octubre 2 de 1958. — Raúl Riciardi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 203
e.29|1-Nº 11.886-v.29|1|59

ACTA Nº 511.924
REGAZO FAMILIAR

Octubre 2 de 1958. — Juan Bracco. — Para distinguir colchones, de la clase 13.
$ 100. — e.29|1-Nº 11.809-v.29|1|59

Acta Nº 511.925
LAS CERNIDORAS

Octubre 2 de 1958. — Restaurant Pedemonte, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|1-Nº 11.457-v.29|1|59

Acta Nº 511.926
MYRIAM

Octubre 2 de 1958. — Rofamar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— e.29|1-Nº 9.259-v.29|1|59

Acta Nº 511.927
EDIAR

Octubre 2 de 1958. — Ediar, S.A., Editores. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 177.977.
$ 150.— e.29|1-Nº 10.935-v.29|1|59

Acta Nº 511.928
ALCUCINETTA

Octubre 2 de 1958. — Alcucina, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.692-v.29|1|59

Acta Nº 511.929
BAYARD

Octubre 2 de 1958. — Enrique López Rivarola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.808-v.29|1|59

Acta Nº 511.930
MIRPLAST

Octubre 3 de 1958. — Eduardo Angel Cadahia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.926-v.29|1|59

Acta Nº 511.931
AUT-O' MOVE

Octubre 3 de 1958. — Tulio Eduardo Ferraresso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.303-v.29|1|59

Acta Nº 511.932
PRODUCTOS AREX

Octubre 3 de 1958. — Hellmuth Alfredo Arturo Exner. — Para distinguir interruptores eléctricos, de la clase 20.
$ 100.— e.29|1-Nº 11.941-v.29|1|59

Acta Nº 511.933

Juguelectric

Octubre 3 de 1958. — Julio Pablo Alvarez Lener, Pablo Juan Alvarez Lener y Luis Alberto Rancati. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.872-v.29|1|59

Acta Nº 511.934
EREBE

Octubre 3 de 1958. — José Rivadossi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.859-v.29|1|59

ACTA Nº 511.935
ARCANOL

Octubre 3 de 1958. — Juan Manuel Muñuzuri y Luis José María Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.860-v.29|1|59

ACTA Nº 511.936

PITTSBURG
MARCA REGISTRADA

Octubre 3 de 1958. — Víctor Antonio Vallegiani. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.861-v.29|1|59

ACTA Nº 511.937
MILAUT

Octubre 3 de 1958. — Sergio Bertoncini y Eugenio Szalai. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.862-v.29|1|59

Acta Nº 511.938
BALERITO

Octubre 3 de 1958. — Blank y Gordon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.863-v.29|1|59

Acta Nº 511.939
CAMBU

Octubre 3 de 1958. — Blank y Gordon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.864-v.29|1|59

Acta Nº 511.940
PICO BLANCO

Octubre 3 de 1958. — Juan P. Romero e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.865-v.29|1|59

Acta Nº 511.941
EL GENDARME

Octubre 3 de 1958. — Coalla & Zuccali. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.866-v.29|1|59

Acta Nº 511.942



RODOREDA

Octubre 3 de de 1958. — Rodoreda & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.867-v.29|1|59

Acta Nº 511.943



RODOREDA

Octubre 3 de de 1958. — Rodoreda & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.868-v.29|1|59

Acta Nº 511.944
SANTAFECINA

Octubre 3 de 1958. — Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, Coop. Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.29|1-Nº 11.869-v.29|1|59

Acta Nº 511.945
JO-JO

Octubre 3 de 1958. — Esteban Eraso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. 107
e.29|1-Nº 11.870-v.29|1|59

Acta Nº 511.946
TAJITO

Octubre 3 de 1958. — Esteban Eraso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. 107
e.29|1-Nº 11.871-v.29|1|59

Acta Nº 511.947
EPES

Octubre 3 de 1958. — Enrique Juan Conti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. 107
e.29|1-Nº 11.873-v.29|1|59

Acta Nº 511.948
CINE DE BOLSILLO

Octubre 3 de 1958. Benito Alejandro de Las Heras, José Mardizzi y Carlos Agusti Orazi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. 107
e.29|1-Nº 11.874-v.29|1|59

Acta Nº 511.949
ALBENIZ

Octubre 3 de 1958. — N. D. Abinal & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.877-v.29|1|59

Acta Nº 511.950
CASEI

Octubre 3 de 1958. — Enrique Ceferino Castagnino y Ruperto Seisas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.875-v.29|1|59

Acta Nº 511.951
CHIMARI

Octubre 3 de 1958. — Enrique Ceferino Castagnino y Ruperto Seisas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.876-v.29|1|59

Acta Nº 511.952
CAPSEBON

Octubre 3 de 1958. — Laca, Laboratorio de Cosmética Avanzada, Soc. de Rcs. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.878-v.29|1|59

Acta Nº 511.953
CAPSEBON

Octubre 3 de 1958. — Laca, Laboratorio de Cosmética Avanzada, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.879-v.29|1|59

Acta Nº 511.954



Octubre 3 de 1958. — Luis Nayen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.883-v.29|1|59

Acta Nº 511.955
E G A

Octubre 3 de 1958. — Ignacio Fernández Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.29|1-Nº 11.881-v.29|1|59

Acta Nº 511.956

NANTES

Octubre 3 de 1958. — Bengoa & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200. Ag. Nº 144
e.29|1-Nº 11.858-v.29|1|59

Acta Nº 511.958



Octubre 3 de 1958. — Eulogio Luis Brant. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.971-v.29|1|59

Acta Nº 511.957
BENCAS

Octubre 3 de 1958. — Bengoa & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|1-Nº 11.857-v.29|1|59

Acta Nº 511.959
SIDEROS

Octubre 3 de 1958. — Luisa Teresa Catalina Caldirola de Biondini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 178.164.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.922-v.29|1|59

Acta Nº 511.960
SIDEROS

Octubre 3 de 1958. — Luisa Teresa Catalina Caldirola de Biondini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 261.112.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.923-v.29|1|59

Acta Nº 511.961
S I N F O N I A

Octubre 3 de 1958. — Antigua Casa Núñez Diego Gracia & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Renovación de la Nº 177.992.
$ 160.— Ag. Nº 124
e.29|1-Nº 11.920-v.29|1|59

Acta Nº 511.962
D I N I E

Octubre 3 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 260.345.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.933-v.29|1|59

Acta Nº 511.963
EL EMPORIO DEL CREDITO

Octubre 3 de 1958. — J. Barmaimon e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.939-v.29|1|59

Acta Nº 511.964
EL EMPORIO DEL CREDITO

Octubre 3 de 1958. — J. Barmaimon e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.938-v.29|1|59

Acta Nº 511.965
EL EMPORIO DEL CREDITO

Octubre 3 de 1958. — J. Barmaimon e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.937-v.29|1|59

Acta Nº 511.966
EL EMPORIO DEL CREDITO

Octubre 3 de 1958. — J. Barmaimon e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|1-Nº 11.936-v.29|1|59

Acta Nº 511.967
EL EMPORIO DEL CREDITO

Octubre 3 de 1958. — J. Barmaimon e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.935-v.29|1|59

Acta Nº 511.968
E U L A L I A

Octubre 3 de 1958. — Victorino Roberti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.934-v.29|1|59

Acta Nº 511.970
La TOMA

Octubre 3 de 1958. — José Gómez, Miguel Gómez, Francisco Gómez, Antonio Gómez y Dolores Patto Vda. de Gómez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.954-v.29|1|59

Acta Nº 511.973
R E Z I F I L M

Octubre 3 de 1958. — Olin Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.957-v.29|1|59

Acta Nº 511.971

Predicta

Octubre 3 de 1958. — Philco Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.955-v.29|1|59

Acta Nº 511.972
T I G E R

Octubre 3 de 1958. — Peter Pan Foundations Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir fajas, corsés, portaligas y prendas similares, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.956-v.29|1|59

Acta Nº 511.974
DESERT DRI

Octubre 3 de 1958. — Shulton, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.958-v.29|1|59

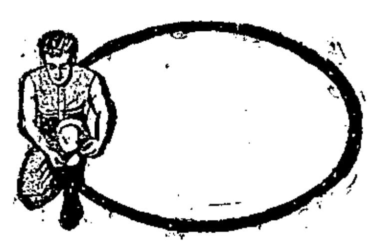
Acta Nº 511.975
D R Y T Y P E

Octubre 3 de 1958. — Kores, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 178.832.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.30|1-Nº 11.959-v.29|1|59

Acta Nº 511.976
M U L T I T Y P E

Octubre 3 de 1958. — Kores, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 178.833.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|1-Nº 11.960-v.29|1|59

Acta Nº 511.977



Octubre 3 de 1958. — Casa Inchauspe S. R. L. — Para distinguir ligas, ropas y vestidos de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la Nº 179.200.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.961-v.29|1|59

Acta Nº 511.978
ALSAR

Octubre 3 de 1958. — Alfredo Saraceni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 261.155.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.962-v.29|1|59

Acta Nº 511.979
JAGUAR

Octubre 3 de 1958. — Eduardo Pavlovsky. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.949-v.29|1|59

Acta Nº 511.980
FRITELCO

Octubre 3 de de 1958. — Eduardo Pavlovsky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.950-v.29|1|59

Acta Nº 511.981
FRITELCO

Octubre 3 de 1958. — Eduardo Pavlovsky. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.951-v.29|1|59

Acta Nº 511.982
POLI-INTEGRADO

Octubre 3 de 1958. — Industrias Químicas "Duperial", S. A., Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 11.952-v.29|1|59

(Sigue en la pág. 8)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 25

31 DE OCTUBRE DE 1958

(En miles de m$n.)

ENTIDADES	DEBE						Sumas del Debe y del Haber	HABER					
	Disponibilidades (1)	Valores Mobiliarios	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Préstamos	Inmuebles de Uso Propio	Otras Cuentas		Depósitos	Otras Obligaciones	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Otras Cuentas	Capital Integrado o Asignado	Reservas
Banco:													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	1.335	—	—	17.295	134	149	18.913	11.711	4.775	—	739	938	750
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	1.153	5	—	3.668	—	1	4.827	4.337	—	—	187	220	83
Argentino de Comercio	195.040	181	350.547	444.812	10.470	423.211	1.424.251	625.307	3.069	316.230	439.981	34.368	5.306
Comercial de Buenos Aires S. A.	76.253	70	58.218	98.920	1.593	109.496	344.550	156.723	8.191	54.426	111.746	11.548	1.916
Comercial de La Plata	30.950	4.013	—	69.443	498	822	105.726	94.594	3.300	—	3.734	2.500	1.598
Comercial del Tandil	31.849	17.953	—	100.394	180	1.417	151.793	138.967	300	—	6.784	3.000	2.742
Comercial de Rosario	4.504	248	—	55.105	81	1.472	61.410	48.012	6.716	—	1.889	3.000	1.793
Comercial de San Juan	7.675	17	—	38.051	—	766	46.509	24.388	16.363	—	1.378	4.022	358
Comercial de Tres Arroyos	20.587	1.988	—	22.623	110	155	45.463	42.466	—	—	1.385	500	1.112
Comercial de Tucumán	108.365	176	—	173.697	310	5.650	288.198	233.754	22.510	—	14.769	13.953	3.212
Comercial Israelita (Rosario)	22.899	68	—	74.687	1.035	1.858	100.547	65.110	26.564	—	2.145	3.758	2.970
Continental S. A.	47.768	997	50.569	58.205	190	11.246	168.975	114.038	—	31.036	18.339	1.000	4.562
Cooperativo de Caseros Ltdo.	14.162	4.997	—	35.393	683	3.978	59.213	50.402	—	—	4.494	4.014	303
Cooperativo de La Plata Ltdo.	7.069	—	—	18.046	109	176	25.400	20.202	—	—	723	3.930	545
Cooperativo Ltdo. de Paraná	1.748	13	—	19.507	51	1.252	22.571	15.663	2.831	—	1.687	2.025	365
Crédito Provincial (La Plata)	30.507	170	—	107.234	255	1.326	139.492	122.530	2.642	—	5.159	5.000	4.161
de Avellaneda	369.830	195.546	213.834	537.084	637	92.434	1.409.365	1.028.983	47.343	181.542	122.778	20.000	8.719
de Bahía Blanca	19.115	26	—	37.639	—	459	57.239	53.244	169	—	1.364	1.782	680
de Catamarca	36.272	8.916	—	61.393	268	1.534	108.383	101.283	—	—	3.189	3.149	762
de Coronel Dorrego	7.353	489	—	10.825	53	75	18.795	16.959	—	—	656	1.000	180
de Coronel Pringles	4.765	37	—	10.940	43	23	15.808	14.284	—	—	422	500	602
de Crédito Comercial (Santa Fe)	11.982	55	—	49.315	498	1.723	63.573	51.924	3.996	—	4.211	2.500	942
de Entre Ríos	73.883	2	—	751.267	6.139	19.911	851.202	568.656	200.462	—	39.869	30.988	11.227
de Galicia y Buenos Aires	736.764	69.441	383.128	994.672	4.014	510.815	2.698.834	1.777.589	78.016	366.860	408.494	43.000	24.875
de Italia y Río de la Plata	1.049.608	241.993	280.404	2.922.846	43.303	616.836	5.154.990	4.302.685	4.265	260.385	415.455	120.000	52.200
de Junín	9.469	53	—	29.370	187	564	39.643	36.109	—	—	1.234	990	1.310
de La Edificadora de Olavarría	4.475	51	—	35.918	78	519	41.041	36.525	—	—	1.911	1.200	1.405
de la Nación Argentina	10.142.730	768.672	2.608.806	21.371.844	231.877	2.891.554	38.015.483	30.497.900	1.064.874	1.461.539	3.424.034	1.050.000	517.136
de la Provincia de Buenos Aires	3.122.218	39.698	1.160.570	12.860.200	155.462	1.299.652	18.637.800	12.189.424	3.110.088	843.682	1.799.170	395.000	300.436
de la Provincia de Córdoba	764.037	52.534	38.680	2.970.137	16.086	85.011	3.926.485	1.954.828	1.442.684	38.379	424.083	30.000	26.511
de la Provincia de Corrientes	141.051	13	—	175.807	1.738	3.498	322.107	281.137	4	—	12.993	21.428	6.545
de la Provincia de Chaco	113.241	—	—	84.872	2.091	5.306	205.510	191.713	511	—	3.373	9.913	—
de la Provincia de Jujuy	125.793	249	—	97.136	1.030	5.566	229.774	216.411	36	—	4.247	7.561	1.519
de la Provincia de Misiones	79.798	14	—	97.510	2.565	3.544	183.431	167.703	—	—	1.697	14.031	—
de la Provincia de San Luis	46.634	5.065	—	117.169	—	7.826	176.694	165.363	—	—	3.084	7.091	1.156
de la Provincia de Santa Cruz	83.435	—	—	26.718	—	704	110.857	99.982	—	—	875	10.000	—
de la Provincia de Santiago del Estero	79.810	1.462	—	176.191	714	3.417	261.594	192.177	56.997	—	6.396	5.000	1.024
de la Provincia de Tucumán	284.545	10.256	—	812.348	2.624	12.600	1.122.373	598.171	401.248	—	79.573	30.000	13.381
de La Rioja	28.010	—	—	105.565	416	4.167	138.158	117.226	—	—	5.852	14.954	126
del Comercio (Corrientes)	6.593	28	—	35.337	—	2.876	44.834	36.440	2.342	—	1.710	3.499	843

de Paraná	3.851	21	—	[illegible]	44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	347	[illegible]	[illegible]	[illegible]	169
de Préstamos de la **Provincia (Córdoba)**	3.764	227	—	40.360	341	5.709	50.401	19.396	10.855	—	15.777	14.714	167
de Río Negro y Neuquén	36.138	53	—	183.861	6.979	4.595	231.626	194.383	343	—	9.987	11.919	4.482
de San Juan	96.892	227	—	310.207	9.869	11.445	428.640	388.333	226	—	17.985	13.074	8.905
di Napoli	340.091	1.012	466.958	259.732	—	136.248	1.204 041	560.491	179	456.345	152.156	23.000	11.823
Edificador de Trenque Lauquen	7.256	26	—	39.262	—	96	46.640	42.165	9.634	—	1.713	1.998	585
Español del Río de la Plata Ltdo.	961.482	588.746	267.653	2.959.458	34.239	510.544	5.322.122	4.449.260	19.363	253.942	474.135	50.000	85.151
Francés del Río de la Plata	285.411	30.928	292.138	698.353	5.500	150.589	1.462.919	880.417	1.008	286.920	205.313	30.000	40.906
Francés e Italiano para la América del Sud (2)	716.830	7.235	1.677.325	757.001	3.586	1.056.559	4.218.536	1.471.484	25.562.512	1.667.912	1.009.541	25.000	43.591
Hipotecario Nacional	170.946	82.178	—	26.249.627	273.508	1.925.483	28.701.742	60.291	10.204	—	1.509.829	1.000.000	569.110
Holandés Unido	430.453	—	620.619	410.386	2.054	940.249	2.403.761	841 256	7.417.533	603.742	902.459	20.000	26.100
Industrial de la República Argentina (2)	4.883.724	476.846	7.099.321	8.017.701	34.367	3.996.623	24.508 582	2.811.491	3.212	5.788.702	4.308.027	3.000.000	1.182.829
Israelita de Córdoba	45.412	108	7.848	69.061	1.276	7.504	131.209	107.387	—	6.681	7.618	5.285	1.026
Israelita del Chaco	10.849	11	—	17.634	512	1.251	30.257	23.075	45 117	—	954	6.160	68
Israelita del Río de la Plata	230.088	319	196.529	321.876	16.065	192.632	957.511	545.938	302	163.584	169.142	21.881	11.849
Italiano del Uruguay	248.607	—	888.298	137.678	—	242.728	1.517 311	380.223	21.726	874.688	212.098	50.000	—
Italo Belga	187.999	1.981	298.073	244.411	14 480	238.655	985.599	398.819	1	261.182	259.993	24.000	19.879
Iterman Ltda. (3)	3.130	219	—	578	1 106	1.276	6.309	2.907	24.194	—	22	3.000	379
Mercantil Argentino	93.483	223	136.691	169.536	5.636	70.224	475 845	231 755	5.916	128.712	69.604	15.303	6.277
Mercantil de Rosario	7.919	32	—	46 185	241	1.036	55 413	38.182	31.283	—	3.085	7.292	938
Monserrat Limitado (Rosario)	10.857	295	5.372	107.591	1.000	9.061	134.176	79.247	828	4.987	10.379	6.000	2.280
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	514.495	101.085	—	345.257	6.911	49.346	1.017.094	952.662	213	—	23.576	18.900	21.128
Municipal de Préstamos (Paraná)	1.933	—	—	3.868	38	89	5.928	5.107	3.428	—	249	210	149
Municipal de Rosario	10.261	2.443	—	68.670	568	5.139	87.081	72.823	6.204	—	3.774	4.665	2.931
Municipal de Tucumán	4.121	—	—	10.498	727	115	15.461	6.424	250	—	595	771	1.467
Mutual del Sud, Sociedad Coop. de Crédito Ltda. (Bahía Blanca)	19.699	20	—	29.560	850	2.723	52.852	43.492	579	—	1.173	6.442	1.495
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	137	8	—	2.824	17	11	2.997	1.857	246.274	—	156	346	59
Popular Argentino	870.652	104.951	394.218	1.327.834	14.342	362.267	3.074.264	1.910.594	6.416	399.212	434.627	50.000	33.557
Popular de Concordia	12.074	30	—	29.579	155	1.090	42.937	32.541	5.927	—	1.426	2.000	554
Popular de Corrientes	2.728	—	—	29.211	—	132	32.071	22.152	—	—	1.636	1.358	998
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	760	—	—	5.801	17	1.011	7.589	6.157	4.865	—	122	1.163	147
Popular La Plata	18.199	—	—	36.029	66	194	54.488	44.600	—	—	2.820	2.000	203
Popular de Misiones	6.187	17	—	12.772	47	300	19 323	18.140	29	—	381	550	252
Popular de Quilmes	70.178	17.441	—	171.095	4.343	27.219	290.276	244.375	4.899	—	32.179	11.500	2.193
Popular de Rosario	37.934	159	59.227	144.668	1.729	27.633	271.350	167.521	—	55.466	24.606	10.000	8.858
Provincial de Salta	100.219	4.992		126 560	1.197	2.448	235.416	219.837	808.642	—	5.303	9.080	1.196
Provincial de Santa Fe	390.521	58.361	3.211	1.900 244	32.321	15.531	2.400.189	1.479.149	6 520	—	67.893	29.908	14.597
Río de la Plata S. A. (La Plata)	19.697	273	—	81.370	1.177	1.352	103.869	81.241	898	—	8.683	2.000	5.425
Sirio Libanés del Río de la Plata	81.814	1.767	125	230.612	1.658	27.539	343.515	287.788	86	—	29.312	13.200	12.317
Supervielle de Buenos Aires. S. A.	154.444	16.404	112.611	241.380	1.774	109.264	635 877	408.684	64.552	—	101.275	15.000	10.500
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (5)	260.759	5.216 741	—	446.564	10.277	123 403	6.057.744	5.700.962	15.727	100.332	101.532	—	190.698
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	29.934	20.377	—	82.560	709	74.935	208.515	6.261	730	—	98.355	—	88.172
Popular de Concordia	1.678	7	—	3.712	—	28	5.425	4.294	532	—	81	250	70
Rural de Villa Clara. Coop. de Créd. Ltda.	86	7	—	3.772	6	8	3.879	2.756	14	—	207	365	19
Nuevo Banco de Azul	7.646	643	—	23 760	—	227	32.276	29.605	10.622	—	1.191	1.134	332
Nuevo Banco Italiano	401.220	77.219	205.274	866.724	13 011	225 861	1.789.309	1.388.738		189.597	142.148	31.500	26.704
Société Générale	400.537	16.300	458 478	394.645	3.083	657.105	1.930.148	779.722	36.174	447.549	596.510	30.000	40.193
The Bank of Tokyo Ltd.	84.419	—	107 384	67.787	—	97.621	357.211	147.344	196	106.588	92.725	10.000	358
The First National Bank of Boston	895.354	101.894	983.429	1.449.207	—	930.607	4.360.491	2.533.088	4.921	972.319	754.264	19.135	77.364
The First National City Bank of N. York	1.013.132	4.359	1.848.217	1.218.619	4.266	1.207.966	5.296.559	2.337.227	—	1.793.608	1.101.874	8.000	55.850
The Royal Bank of Canada	403.802	—	228.903	246.850	—	259.812	1.138.867	592.424	—	228.810	289.805	12.000	15.828
Total General	34.626.745	8.642.952	23.095.511	99.276.634	21.373.894	1.022.758	88.038.494	34.290.251	41.266.327	19.907.906	22.209.404	6.616.612	3.747.994

(1) Incluye la cuenta transitoria "Excedente de depósitos" cuyos fondos sólo pueden usarse previa autorización del Banco Central (Art. 1º del Decreto-Ley Nº 13.125|57. (2) El saldo invertido por la Sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" asciende a la fecha a m$n. 426,4 millones. (3) Reinició sus operaciones en el mes de Octubre de 1958. (4) Antes Popular La Plata. (5) Excluídas las operaciones de seguros.

Nota: Por un error involuntario aparecen invertidos los totales correspondientes a "Inmuebles de uso Propio", "Otras Cuentas".

e. 29|1-Nº 2-v.29|1|59

(Viene de la pág. 5)

Acta Nº 511.983
ALBALANA

Octubre 3 de 1958. — Marzorati y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.948-v.29|1|59

Acta Nº 511.984
RASVITA

Octubre 3 de 1958. — Lorenzo Banti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 261.206.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.942-v.29|1|59

Acta Nº 511.985



Edmont

Octubre 3 de 1958. — Edmont Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 188.
e.29|1-Nº 11.947-v.29|1|59

Acta Nº 511.986
HOLA HOLA COLA

Octubre 3 de 1958. — Máximo Jorge García Zárate. — Para distinguir concentrados, jarabes y bebidas sin alcohol a base de nuez de cola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 269.
e.29|1-Nº 11.821-v.29|1|59

Acta Nº 511.987

EL POZO
Marca Registrada

Octubre 3 de 1958. — El Pozo, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 261.050.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.832-v.29|1|59

Acta Nº 511.988
AIKE

Octubre 3 de 1958. — Adalberto Carlos López. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 269.
e.29|1-Nº 11.523-v.29|1|59

Acta Nº 511.989
AIKE

Octubre 3 de 1958. — Adalberto Carlos López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; Menos: concentrados, jarabes y bebidas sin alcohol a base nuez de cola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.29|1-Nº 11.824-v.29|1|59

Acta Nº 511.990
AIKE-COLA

Octubre 3 de 1958. — Adalberto Carlos López. — Para distinguir concentrados, jarabes y bebidas sin alcohol a base de nuez de cola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 10.825-v.29|1|59

Acta Nº 511.991

Santiago Bueno

Octubre 3 de 1958. — Santiago Bueno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.827-v.29|1|59

Acta Nº 511.992

Santiago Bueno

Octubre 3 de 1958. — Santiago Bueno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.828-v.29|1|59

Acta Nº 511.993

Santiago Bueno

Octubre 3 de 1958. — Santiago Bueno. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.829-v.29|1|59

Acta Nº 511.994

Montecarlo
Marca Registrada

Octubre 3 de 1958. — Santiago Bueno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.831-v.29|1|59

Acta Nº 511.995

Montecarlo
Marca Registrada

Octubre 3 de 1958. — Santiago Bueno. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; Menos: frutas frescas y hortalizas en general, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.832-v.29|1|59

Acta Nº 511.996

Montecarlo
Marca Registrada

Octubre 3 de 1958. — Santiago Bueno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.830-v.29|1|59

Acta Nº 511.997
DIOTOX

Octubre 3 de 1958. — Noury, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 262.026.
$ 150.— Ag. Nº 269
e.29|1-Nº 11.826-v.29|1|59

Acta Nº 511.998

VENDÉE

Octubre 3 de 1958. — Rafael Minici e Hijos, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|1-Nº 11.975-v.29|1|59

Acta Nº 511.999
A.G.E.A.S.A.

Octubre 3 de 1958. — Arte Gráfico Editorial Argentino, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.29|1-Nº 11.976-v.29|1|59

Acta Nº 512.000
ESPUMOL

Octubre 3 de 1958. — Halina Ende de Piasecki. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; Menos: algodón hidrófilo y sus derivados, gasa, vendas, etc., de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.29|1-Nº 11.977-v.29|1|59

Acta Nº 512.001
T E C A

Octubre 3 de 1958. — Angel Justiniano Carranza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 178.490.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.29|1-Nº 10.559-v.29|1|59

ACTA Nº 511.813
VITAGLUT

Octubre 1º de 1958. — Crookes Barnes Laboratoires Inc de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.705-v.29|1|59

Acta Nº 511.814
DERMAPRYL

Octubre 1º de 1958. — Crookes Barnes Laboratorios Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.706-v.29|1|59

Acta Nº 511.815
LENIC COMPLEX

Octubre 1º de 1958. — Crookes Barnes Laboratorios Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.707-v.29|1|59

Acta Nº 511.816
ARGENTINA MUSICAL

Octubre 1º de 1958. — Ricardo Yrurtia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|1-Nº 11.726-v.29|1|59

Acta Nº 512.002

Octubre 3 de 1958. — Rosa González de Marchese, Manuel Angel Marchese y Everardo Luciano Marchese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 178.682.
$ 200.— Ag. Nº 133.
e.29|1-Nº 10.555-v.29|1|59

Acta Nº 512.003

marchese

Octubre 3 de 1958. — Rosa González de Marchese, Manuel Angel Marchese y Everardo Luciano Marchese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.075.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.29|1-Nº 10.556-v.29|1|59

Acta Nº 512.004



Octubre 3 de 1958. — Hijos de T. Vázquez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.526.
$ 300.— Ag. Nº 133.
e.29|1-Nº 10.552-v.29|1|59

Acta Nº 512.005
BIENVESTIR

Octubre 3 de 1958. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nro. 108.
e.29|1-Nº 11.927-v.29|1|59

Acta Nº 512.006
MIMODA

Octubre 3 de 1958. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nro. 108.
e.29|1-Nº 11.928-v.29|1|59

Acta Nro. 512.007
FONIT

Octubre 3 de 1958. — Fonit-Cetra S.p.A., de Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 261.022.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|1-Nº 11.929-v.29|1|59

Acta Nº 512.008
SUTIL

Octubre 3 de 1958. — Suixtil S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|1-Nº 11.930-v.29|1|59

Acta Nº 512.009
SUTIL

Octubre 3 de 1958. — Suixtil S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.931-v.29|1|59

Acta Nº 512.010



Octubre 3 de 1958. — Carballo & Cía., S. A., Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico que no están incluidas en otras clases; Menos: Cemento pórtland, compuestos impermeabilizantes usados en edificios y compuestos y para endurecer concretos y velas en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 260.343.
$ 200.— e.29|1-Nº 11.963-v.29|1|59

Acta N 512.011
CABEZA DE INDIO

Octubre 3 de 1958. — Salomón Assoff e Hijos, Soc. de Resp. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.998-v.29|1|59

Acta Nº 512.012
MALVINA

Octubre 3 de 1958. — Enrique Mastroiani. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 103
e.29|1-Nº 11.997-v.29|1|59

Acta Nº 512.013
ADEXA

Octubre 3 de 1958. — Impex Ltda., Soc. Comercial Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 181
e.29|1-Nº 11.934-v.29|1|59

Acta Nº 512.014
IMPEX

Octubre 3 de 1958. — Impex Ltda. Soc. Comercial Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|1-Nº 11.965-v.29|1|59

Acta N 512.015
MELTEZ

Octubre 3 de 1958. — Ana Calvo de Pedroni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.069-v.29|1|59

Acta Nº 512.016
AMELIS

Octubre 3 de 1958. — Ana Calvo de Pedroni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|1-Nº 11.068-v.29|1|59

Acta Nº 512.017
SANTA TECLA

Octubre 3 de 1958. — Daniel Gustavo Sejas Torres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 190.— e.29|1-Nº 10.708-v.29|1|59

Acta Nº 512.018



Octubre 3 de 1958. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 178.687.
$ 400.— e.29|1-Nº 12.002-v.29|1|59

Acta Nº 512.019
DIYON

Octubre 3 de 1958. — Soc. Industrial Financiera Argentina Sifar S.oc. Anónima. — Para distinguir pan de miel y galletitas únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 260.859.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.003-v.29|1|59

Acta Nº 512.020

"GARAY"
MARCA REGISTRADA

Octubre 3 de 1958. — Angel Estrada & Cía., Editorial, Comercial, e Importadora S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 178.300.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.004-v.29|1|59

Acta Nº 512.021



Octubre 3 de 1958. — S. A. Comercial e Importadora Calvet & Cía. Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 173.432.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.005-v.29|1|59

Acta Nº 512.023
F A R E X

Octubre 3 de 1958. — Laboratorios Glaxo Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: huevos, manteca, quesos y demás productos de lechería. — Renovación de la Nº 261.126.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.007-v.29|1|59

Acta Nº 512.024



Octubre 3 de 1958. — Barton & Guestier Société a Responsabilité Limitee, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 178.355.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.008-v.29|1|59

Acta Nº 512.025



Octubre 3 de 1958. — Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 178.692.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.009-v.29|1|59

Acta Nº 512.026



Octubre 3 de 1958. — Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. S. A. — Para distinguir vinos Marsala, de la clase 23. — Renovación de la Nº 178.690.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.010-v.29|1|59

Acta Nº 512.027
O R E O L

Octubre 3 de 1958. — Société Monsavon L'Oreal, Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir preparaciones de perfumería y tocador para efectuar permanentes al frío, de la clase 16. — Renovación de la Nº 261.099.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.011-v.29|1|59

Acta Nº 512.028

LE CARBONE

Octubre 3 de 1958. — Société Le Carbone Lorraine Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 178.293.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.012-v.29|1|59

Acta Nº 512.029
S P E C I A

Octubre 3 de 1958. — Société Parisienne D'Expansion Chimique Specia, de Francia. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 261.045.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.013-v.29|1|59

Acta Nº 512.030
S P E C I A

Octubre 3 de 1958. — Société Parisienne D'Expansion Chimique Specia, de Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 261.046.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.014-v.29|1|59

Acta Nº 512.031
S P E C I A

Octubre 3 de 1958. — Société Parisienne D'Expansion Chimique Specia, de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 261.047.
$ 200.— e.29|1-Nº 12.015-v.29|1|59

Acta Nº 512.032
S P E C I A

Octubre 3 de 1958. — Société Parisienne D'Expansion Chimique Specia, de Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 261.048.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.016-v.29|1|59

Acta Nº 512.033



Octubre 3 de 1958. — J. F. Macadam & Cía., Soc. Anónima Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 178.461.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.017-v.29|1|59

Acta Nº 512.034



Octubre 3 de 1958. — J. F. Macadam & Cía., Soc. Anónima Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 178.462.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.018-v.29|1|59

Acta Nº 512.035



Octubre 3 de 1958. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas paar uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 178.438.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|1-Nº 12.019-v.29|1|59

Acta Nº 512.036
DEPUROL

Octubre 3 de 1958. — Alberto José Santiago Lanzarino & Cía. Industrial, Farmacéutica Bernabó Matticoli & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 178.019.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.020-v.29|1|59

Acta Nº 512.037

L.D.P.

Octubre 3 de 1958. — Luis Di Pasqua. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 178.367.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.021-v.29|1|59

Acta Nº 512.038
VENUS

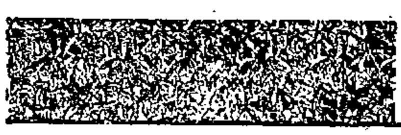
Octubre 3 de 1958. — Javier E. Viau & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir corsés, corpiños, fajas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 178.459.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.022-v.29|1|59

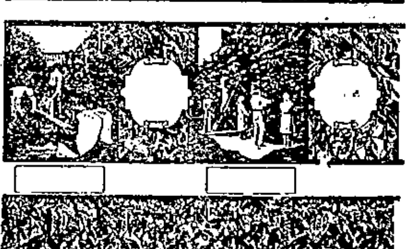
Acta Nº 512.039



Octubre 3 de 1958. — María Rosario Clemente. — Para distinguir jeringas únicamente, de la clase 6. — Renovación de la Nº 260.797.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.023-v.29|1|59

Acta Nº 512.040





Octubre 3 de 1958. — Jaime Guasch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 178.601.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.024-v.29|1|59

Acta Nº 512.041



Octubre 3 de 1958. — Casa Dartiguelongue, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 178.480.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.025-v.29|1|59

Acta Nº 512.042

KENT
MARCA REGISTRADA

Octubre 3 de 1958. — Casa Dartiguelongue, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 178.482.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.026-v.29|1|59

Acta Nº 512.043
LA MOZA

Octubre 3 de 1958. — Fernández González & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 178.353.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.027-v.29|1|59

Acta Nº 512.044



Octubre 3 de 1958. — A. Martínez Díaz & Cía., Tahití, Ind. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: yerba mate. — Renovación de la Nº 261.044.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.028-v.29|1|59

Acta Nº 512.045
POLMETAL

Octubre 3 de 1958. — Francisco Miguel Di Rosso. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.029-v.29|1|59

Acta Nº 512.046



Octubre 3 de 1958. — Enrico Dell Acqua, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 177.963.
$ 400.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.030-v.29|1|59

Acta Nº 512.047
BODAS DE DIAMANTE

Octubre 3 de 1958. — Larroude & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir vinos oportos y de jerez, de la clase 23. — Renovación de la número 178.447.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|1-Nº 12.031-v.29|1|59

Acta Nº 512.048
RASELEC

Octubre 3 de 1958. — Néstor Agustín Iribarren. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|1-Nº 11.932-v.29|1|59

Acta Nº 512.049



Octubre 3 de 1958. — Goyonechea Bilbao & Cía. — Para distinguir algodones, fibras, aceites, esencias, grasas, petróleos, velas y bujías, de la clase 3. — Renovación de la Nº 178.012.
$ 200.— Ag. Nº 243.
e.29|1-Nº 11.966-v.29|1|59

Acta Nº 512.050
ANTI PEST

Octubre 3 de 1958. — Cía. General Americana, S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nro. 242.
e.29|1-Nº 11.967-v.29|1|59

Acta Nº 512.051
CURAPEST

Octubre 3 de 1958. — Cía. General Americana, S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nro. 242.
e.29|1-Nº 11.968-v.29|1|59

Acta Nº 512.052
CURAPEST

Octubre 3 de 1958. — Cía. General Americana, S. A., Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nro. 242.
e.29|1-Nº 11.969-v.29|1|59

Acta Nº 512.053
ANTI . PEST

Octubre 3 de 1958. — Cía. General Americana S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: un remedio para curar aves.
$ 150.— Ag. Nº 242
e.29|1-Nº 11.970-v.29|1|59

Acta Nº 512.054
DE - KER

Octubre 3 de 1958. — Blanch Hnos. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 242
e.29|1-Nº 11.971-v.29|1|59

Acta Nº 512.055
DE - KER

Octubre 3 de 1958. — Blanch Hnos., S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 242
e.29|1-Nº 11.973-v.29|1|59

Acta Nº 512.056
DE - KER

Octubre 3 de 1958. — Blanch Hnos., S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 242
e.29|1-Nº 11.974-v.29|1|59

Acta Nº 512.057

CHIOSSONE

Octubre 3 de 1958. — Gabriel Chiossone y Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: Ferroquina. — Renovación de la Nº 178.950.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.045-v.29|1|59

Acta Nº 512.058

QUEQUEN

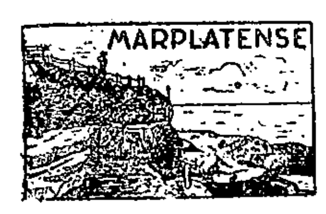
Octubre 3 de 1958. — Marre & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir quesos únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.421.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.046-v.29|1|59

Acta Nº 512.050



Octubre 3 de 1958. — Fratelli Nalice, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.483.
$ 200.—Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.047-v.29|1|59

Acta Nº 512.060



Octubre 3 de 1958. — Yamil Chapur. — Para distinguir hilos, lanas y sedas para coser, tejer y bordar, de la clase 10. — Renovación de la Nº 180.423.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.048-v.29|1|59

Acta Nº 512.061
T I M P E R

Octubre 3 de 1958. — Samuel Bernabo Burstin y Oscar Luis Castelao. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|1-Nº 12.049-v.29|1|59

Acta Nº 512.062
T I M P E R

Octubre 3 de 1958. — Samuel Bernabo Burstein y Oscar Luis Castelao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.050-v.29|1|59

Acta Nº 512.063
C A Ñ A C

Octubre 3 de 1958. — Bruno Moser. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.051-v.29|1|59

Acta Nº 512.064
T E R H U M

Octubre 3 de 1958. — Bruno Moser. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.29|1-Nº 12.052-v.29|1|59

Acta Nº 512.065
CLOROFAX

Octubre 3 de 1958. — Salvador Fernández, Abel Echeverría, Juan Alberto Gandini. — Para distinguir agua lavandina, de la clase 14.
$ 100.— e.29|1-Nº 11.081-v.29|1|59

Acta Nº 512.066
DETERFAX

Octubre 3 de 1958. — Salvador Fernández, Abel Echeverría, Juan Alberto Gandini. — Para distinguir detergente, de la clase 14.
$ 100.— e.29|1-Nº 11.082-v.29|1|59

Acta Nº 512.068
PHILIDYNE

Octubre 3 de 1958. — Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 179.197.
$ 150.— Ag. 193
e.29|1-Nº 11.996-v.29|1|59

Acta Nº 512.069
DINACONTROL

Octubre 3 de 1958. — Seram, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.29|1-Nº 11.995-v.29|1|59

Acta Nº 512.070
VALLE DE ANDORRA

Octubre 3 de 1958. — Vicente Roque Barbato. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|1-Nº 12.064-v.29|1|59

Acta Nº 512.071
LEDA

Octubre 6 de 1958. — A. Bagini e Hijos, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, menos máquinas de coser, tejer y bordar, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la Nº 178.021.
$ 40.— Ag. Nº 275
e.29|1-Nº 13.176-v.29|1|59

Acta Nº 512.072
ITESA

Octubre 6 de 1958. — Ascensores Itesa, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.032-v.29|1|59

Acta Nº 512.073
ITESASCENSORES

Setiembre 6 de 1958. — Ascensores Itesa, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.033-v.29|1|59

Acta Nº 512.074
BEMOL

Octubre 6 de 1958. — Carlos Alberto Uranga, Mariano Humberto Uranga y Nélida Juana Uranga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 261.583.
$ 100.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.034-v.29|1|59

Acta Nº 512.075
MARIA DE MONTIJO

Octubre 6 de 1958. — Carlos Alberto Uranga, Mariano Humberto Uranga, Nélida Juana Uranga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 261.514.
$ 100.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.035-v.29|1|59

Acta Nº 512.076
PENDON DE NABAS

Octubre 6 de 1958. — Carlos Alberto Uranga, Mariano Humberto Uranga, Nélida Juana Uranga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 261.532.
$ 100.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.036-v.29|1|59

Acta Nº 512.077

CARNEGIE
MARCA REGISTRADA

Octubre 6 de 1958. — Crafina, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.037-v.29|1|59

Acta Nº 512.078
LAPI[illegible]LA

Octubre 6 de 1958. — Dismeco, S. A. Ind. y Com. (En formación) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.038-v.29|1|59

Acta Nº 512.079
ODALISCA

Octubre 6 de 1958. — Establecimiento Textil Oeste, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 261.949.
$ 150. Ag. Nº 309.
e.29|1-Nº 12.039-v.29|1|59

Acta Nº 512.080

(EV)
ENGRA-VEL

Octubre 6 de 1958. — Jorge René Michotte. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 300. Ag. Nº 309.
e.29|1-Nº 12.040-v.29|1|59

Acta Nº 512.081
HULA—HULA

Octubre 6 de 1958. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.
$ 200. Ag. Nº 309.
e.29|1-Nº 12.041-v.29|1|59

Acta Nº 512.082
PRESLIND

Octubre 6 de 1958. — Lindenbaum y Cía., S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.29-1-Nº 12.042-v.29|1|59

Acta Nº 512.083

RIO HONDO
MARCA REGISTRADA

Octubre 6 de 1958. — Naum Matrajt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 309
e.29|1-Nº 12.043-v.29|1|59

Acta Nº 512.084
DO REIS

Octubre 6 de 1958. — Salerno y Mancini, Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol clase 23.
$ 100. Ag. Nº 309.
e.29|1-Nº 12.044-v.29|1|59

Acta Nº 512.085

ANACAPRI
MARCA REGISTRADA

Octubre 6 de 1958. — Capra, S. R. L. — Para distinguir vinos en general de la clase 23.
$ 150. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.081-v.29|1|59

Acta Nº 512.086



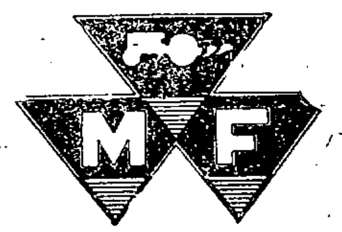
Octubre 6 de 1958. — Jorge Paviolo y Rodolfo G. Kreutzer. — Para distinguir vinos en general de la clase 23.
$ 250. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.082-v.29|1|59

Acta Nº 512.087

VIDAL, BENAVIDES & CIA.

Octubre 6 de 1958. — Vidal, Benavides y Cía., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.083-v.29|1|59

Acta Nº 512.089



Octubre 6 de 1958. — Massey-Ferguson Limited, de Canadá. — Para distinguir máquinas y aparatos de toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.086-v.29|1|59

Acta Nº 512.090



Octubre 6 de 1958. — Massey-Ferguson Limited, de Canadá. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.087-v.29|1|59

Acta Nº 512.091

MASSEY-FERGUSON

Octubre 6 de 1958. — Massey-Ferguson Limited, de Canadá. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.088-v.29|1|59

Acta Nº 512.092

MASSEY-FERGUSON

Octubre 6 de 1958. — Massey-Ferguson Limited, de Canadá. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200. Ag. Nº 195.
e.29|1-Nº 12.089-v.29|1|59

Acta Nº 512.095
TESLA

Octubre 6 de 1958. — Tesla, Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 262.426.
$ 150. Ag. Nº 190.
e.29|1-Nº 12.132-v.29|1|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 34.170/58

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador. — (Expediente Nº 34.170/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de febrero de 1959, a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|1-Nº L.10.137-v.31|1|59

Expte. Nº 34.180/58

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de elementos complementarios de máquinas para las artes gráficas. — (Expediente número 34.180/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de febrero de 1959, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|1-Nº L.10.138-v.31|1|59

Expte. Nº 34.508/58

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho para máquina offset. — (Expediente Nº 34.508/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1959, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|1-Nº L.10.139-v.11|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65 — Div. Ventas Generales — T. E. 70-3630
Licitaciones Públicas

Nº 1/59: Se realizará el día 14 de febrero de 1959, a las 10 horas, para la venta de 5.000 ton. de chatarra de hierro fundido.

Nº 2/59: Se realizará el día 16 de febrero de 1959, a las 10 horas, para la venta de 2.000 Kr. de mercurio metálico. Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas (División Ventas Generales) de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja; en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.29|1-Nº L.10.148-v.11|2|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 01 292/1959

Llámase a Licitación Pública Nº 20/1959 para el día 5 del mes de febrero de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Tabulación Mecánica (D. G. A.), de Paseo Colón 329, 2º piso, Cap., y durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de recibos-sobre, en sistema de fórmula continua. — Buenos Aires, 29 de enero de 1959. — El Director General de Administración.
e.29|1-Nº L.10.136-v.31|1|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.305 hasta el 5 de febrero de 1959, a las 17.30 horas. Provisión de: botas de goma. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Capital, 2º piso. — Pliego $ 10.— m/n.
e.29|1-Nº L.10.141-v.31|1|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 42-P/59

Nº 42-P/59 — 27|2|59, a las 9.30: Por la construcción de un edificio compuesto de: subsuelo, planta baja, entrepiso, primer piso y azotea, con una superficie cubierta de 1.183 m2., a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa ubicado en la calle General Urquiza Nº 43, entre las calles Sarmiento y Massei, de la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires. — Monto estimado de la obra. $ 4.130.500. — Valor de los pliegos, $ 229. — Pliego de condiciones, informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, Cap. Federal. Esta documentación puede ser retirada y abonada en la Oficina Telefónica de Lincoln, calle Urquiza 43, Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.29|1-Nº L.10.140-v.3|2|59

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 9 de marzo de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de alambres de plata; de plomo p/fusibles; de cobre esmaltado, con y sin capas de algodón y rayón; de distintos diámetros. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.
e.29|1-Nº L.10.142-v.11|2|59

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — FABRICA CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1959, a las 12 hs., para la provisión de una "Zaranda vibratoria para clasificación de minerales", cuyas características principales se especifican en el pliego de condiciones.

Los pliegos de bases y condiciones generales pueden ser solicitados en la Administración de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Fábrica Córdoba, Rodríguez Peña 3200, Córdoba, T. E. 79241, diariamente de 7 a 14 hs., sin cargo.

La apertura de la referida licitación pública se llevará a cabo en la hora indicada, en la citada Administración, en presencia de los oferentes que concurran. Alberto O. De París, Jefe Administrativo de Fábrica Córdoba.
e.26|1-Nº L.10.061-v.5|2|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 6 de febrero de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra primera, con marca, affiche, culticopia, medio hilo en colores, diario, tipos Manila y Kraft, sobres con fondos litografiado y cartulinas ficha, marfilina blanca, tapa en colores, etc., con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.21|1-Nº L-9.988-v.31|1|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 100.688/59

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1959 a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 525, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350 moneda nacional cada pliego. El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 32.392,98 min. — El Director de Administración.
e.22|1-Nº L. 10.011-v.7|2|59

Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 100.685/58

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Casas para Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 min. cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.374,20 min. — El Director de Administración.
e.15|1-Nº L.9.940-v.2|2|59

Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 100.712/59

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Belgrano 746, Marcos Juárez, Córdoba, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350 m/n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 36.744,62. — Dirección de Administración.
e.28|1-Nº L.10.121-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 100.674/58

Llámase a licitación pública para el día 26 febrero de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, San Martín 943, Mercedes, Corrientes, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m/n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.390,69 m/n. — Dirección de Administración.
e.28|1-Nº L.10.122-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 57 — 2º llamado
Expediente Nº 100.801/58

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Provincia de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Misiones, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m/n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 21.264,65 m/n. — Dirección de Administración.
e.28|1-Nº L.10.123-v.16 2 59

Secretaría de Finanzas

Instituto de Servicios Sociales Bancarios
Expediente Nº 30 288/58

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 20 de febrero de 1959, a las doce y treinta horas, por la provisión de guardapolvos, uniformes, camisas, corbatas, zapatos y botas de goma para personal asistencial, administrativo de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, enero 27 de 1959. — El gerente de administración.
e.27|1-Nº L-10.113-v.6|2|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza, lunch menaje.

Apertura el 6 de febrero de 1959, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras. — Retirar pliegos en División Compras: Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.
e.27|1-Nº L-10.114-v.29|1|59

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros

Expediente Nº 34.671/58

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|1-Nº L-10.112-v.29|1|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

13|2|59 — Acido sulfúrico fumante (10.522), a las 11.30 horas.

13|2|59 — Envases de hojalata (10.523), a las 12 horas.

20|2|59 — Carburo de calcio (10.476), a las 11.30 horas.

28|2|59 — Roja impermeable (10.498), a las 10.30 horas.

2|3|59 — Construcción casas habitación para personal en Campamento Central Yacimiento Plaza Huincul (10.446), a las 10 horas.

4|3|59 — Construcción edificio para residencia huéspedes p/campamento Vespucio (Salta) (10.468), a las 9 30 horas.
e.26|1-Nº L.10.064-v.5|2|59

12|2|59 — 200 casillas desarmables de madera para el Yacimiento de Comodoro Rivadavia (10.380), a las 11 horas.

12|2|59 — Electrobombas centrífugas (10.469), a las 11.30 horas.

24|2|59 — Aparejos gatos y motones (10.443), a las 11 horas.

25|2|59 — Empaquetaduras para bombas de inyección (10.442), a las 9.30 horas.

25|2|59 — Construcción pavimentos y desagües fluviales en Planta de Almacenaje Ing. White (10.444), a las 10 horas.

26|2|59 — Construcción, provisión y montaje de 10 pabellones de madera en el Yacimiento de Plaza Huincul (10.459), a las 11.30 horas.
e.20|1-Nº L.9.979-v.30|1|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 16|2|59: Nº 51/59, brújula y telémetro, 10 hs.; Nº 50/59, uniformes, 10 30 horas; Nº 52/59, trajes impermeables, 10.45 hs. — Día 17|2|59: Nº 11/59, víveres, 10 hs.; Nº 149/58, tubos de acero, 10 30 horas; Nº 8/58, cabo manila, 10.45 hs. — Día 23|2|59: Nº 49/59, tolva y cinta transportadora, 10.45 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.
e.26|1-Nº L.10 063-v.5|2|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 190|58 Instalaciones Electromecánicas Central Termoeléctrica "Sorrento" y Estación Transformadora "Rosario Norte"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 185|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 190/58, para el 5 de junio de 1959, a las 12 horas.
e.28 1-Nº L.10.124-v.2|2|59

Postergación Licitación Pública Nº 280|58 Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Anderson"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 186/59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 180/58, para el 5 de mayo de 1959, a las 12 horas.
e.28|1-Nº L.10.125-v.2 2|59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

18 de febrero de 1959. — 4/59: a las 12 horas. Cámaras y cubiertas — 7/59: a las 12.30 horas. Alambre Nichrome, alambres de cobre esmaltado para bobinar, etc. — 8/59: a las 13 horas. Brazos y bulones de hierro galvanizado. — 9/59: a las 13.30 horas. Pulidora, agujereadora, torno paralelo, serrucho hidráulico, limadora, amoladora, perforadora de banco y banco de trabajo.

23 de febrero de 1959. — 10/59: a las 12 horas. Cámaras y cubiertas. — 11/59: a las 12.30 horas. Venta de un radiocompás automático marca Marconi, para avión. — 12/59: a las 13 horas. Galpón metálico desarmable y un puente grúa.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554/6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.28|1-Nº L.10.126-v.30|1|59

Llámase a licitación pública, a realizarse el 2 de marzo de 1959, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

13/59: a las 12 horas. Medidores trifásicos.

14/59: a las 13 horas. Chasis de camión de 2 a 3 y de 5 a 6 toneladas de carga útil.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554/6, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.28|1-Nº L.10.127-v.7|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Actuación Nº 6.217/58 — Licitación Pública Nº 16. — Apertura el 5/2/959 a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a la División Servicios Mecanizados, la provisión de papel carbónico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e.28|1-Nº L.10.119-v.30|1|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Dirección General de Sanidad

Expediente Nº 7.677/58
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de un Equipo completo de Rayos X. — Bases y pliego de condiciones retirar en la calle 51 Nº 696 La Plata, de 9 a 12 horas. Apertura de las propuestas, día 23 de febrero de 1959. — El Administrador de la Dirección General de Sanidad.
e.27|1-Nº L-10.111-v.29|1|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3-DGA-58

Llámase a Licitación Pública para el día 3|2|59, horas 11.30 para provisión imprenta Universidad, de papeles, cartulinas, material encuadernación y fotograbados, repuestos y herramientas. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o representación U.N.T., Florida Nº 816, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho Nº 482, Tucumán. — Director Gral. de Administración Universidad Nacional de Tucumán.
e.19 1-Nº L-9.953-v.29|1|59

DIRECCION DE TALLERES Y PARQUE SANITARIO

Expediente Nº 84.271/58

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59 - D. T. P. S., para el día 25 del mes de febrero de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 3 7 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patr[illegible] (Sección Contrataciones De centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "productos químicos y farmacéuticos".

Buenos Aires, 19 de enero de 1959.
e.24|1-Nº L-10.060-v.4|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra llama a licitación privada Nº 3|59, para la adquisición de "elementos correspondientes a una unidad móvil de odontología" (Aparato de rayos X; sillón dental; grupo electrógeno; equipo de esterilización, revelado eléctrico; banqueta automática; ventiladores; heladera Frigilet; reloj de pared; extractor de aire; etc.). Apertura de propuestas el día 16 de febrero de 1959, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.
e.22|1-Nº L. 10 015-v.7|2|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 65|59 para el día 12 de febrero de 1959 a las 9.30 por la provisión de alcohol etílico.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.20|1-Nº L.9.983-v.30|1|59

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 570/58 (DCI)
2º llamado

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 20 de febrero de 1959 a las 9,00 horas, la fecha de apertura de ofertas, correspondiente al segundo llamado de la licitación pública Nº 570/58 (DCI), que debe realizarse con el objeto de contratar la "Provisión de dos transformadores de 300 Kva. y uno de 250 Kva.", con destino al Centro Forestal y a la Mina 9 de Octubre, dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, de la Provincia de Jujuy. — Fdo. Daniel José Salazar, Coronel, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 19 de enero de 1959.
e.26 1-Nº 10.078-v.5|2|59

Licitación Pública Nº 505/59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la Red de agua y desagües en la Mina 9 de Octubre

dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en General Savio, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 24 de febrero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100.—, el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 546.804.00.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|1-Nº L.9.911-v.30|1|59

Licitación Pública Nº 380/58 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio Usina" en la Nueva F. M. V. C. E., sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 6 de marzo de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 400.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 24.180.182.10.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|1-Nº L.10.124-v.16|2|59

SUMARIO

EDICION DE 44 PAGINAS

904|59. — Energía y Combustibles. — Tarifas. — Homológanse para servicios de electricidad que presta la Cía. Italo Argentina de Electricidad en la Capital Federal y partidos de la Provincia de Buenos Aires. (Página 1).

884|59. — Servicio Exterior. — Empleados. — Jubilaciones. — Precísanse los alcances del art. 28 in fine de la ley 12.951, sobre el cómputo de servicios a los efectos de la jubilación o retiro. (Pág. 1).

Resol. 546|59 (I. I.). — Impuestos. — Vinos. — Normas a cumplir al entrar en vigor la Ley 14.789, art. 6º. (Página 1).

Resol. Gral. Nº 545 (I. I.). — Impuestos. — Bebidas Alcohólicas. — Normas a cumplir al entrar en vigor la Ley 14.789, art. 6º (Pág. 1).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

LICITACIONES

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

AVISOS DIVERSOS

REMATES JUDICIALES

REMATES COMERCIALES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 26 bis

Apertura: 12 de febrero de 1959. — Nº 26 bis, horas 10 — Prestación de mano de obra para los trabajos de albañilería y afines en el Hospital Militar Central. Presupuesto oficial pesos moneda nacional 113.670.60 (ciento trece mil seiscientos setenta pesos con sesenta centavos moneda nacional). Depósito de garantía 1 % del monto del Presupuesto Oficial. Precio del legajo m$n. 100. Horario de venta, de 8 a 11. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bustrich 345, T.E. 72-6802, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse a la apertura del acto. — Buenos Aires, 13 de enero de 1959.

e.26|1-Nº 10.077-v.30|1|59

Licitación Pública Nº 22, para el día 12 de febrero de 1959
Provincia de San Luis

Nº 22 — Hora 10.30. — Provisión sobre vagón con destino a la Ciudad de San Luis de 10.800 m2. de azulejos blancos de 1ª calidad de 15x15 cm. similares a los de marca "San Lorenzo", destinados a la Obra Hospital Regional "San Luis". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m.n.). — Precio de la documentación técnica, diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m.n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|1- Nº L-9.974-v.29|1|59

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 — Expte. C-33.192-c|v-958— para el día 11 de febrero de 1959 a las 10.00 horas. — Apertura, en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de carnes y derivados con destino a los Destacamentos y Estacionarios de la División Practicaje. Pliegos y condiciones, en la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso) de 13.00 a 19.00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|1-Nº 9.976-v.21|1|59
e.23|1-Nº 9.976-v.30|1|59

Secretaría Aeronáutica

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO
Ley Nº 14.147
Licitación Pública Nº 1|59

Llámase a licitación pública por el mantenimiento del edificio "ALAS", Av. Leandro Nº Alem Nº 757/39, Capital Federal. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la calle Córdoba 3478, Capital, Departamento Técnico, desde las 8 a las 12 horas de los días hábiles. La apertura tendrá lugar en la Administración General de Autoabastecimiento (Ley Nº 14.147) el día 16 de febrero, a las 12 horas. Precio documentación $ 40. — Presentación propuestas hasta el día y hora indicados.

e.28|1-Nº L.10.123-v.30|1|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Anatole France 773 — Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 1, con apertura para el día 25|2|59 para contratar la adquisición de elementos perecederos durante el período 1º|3|59 hasta el 31|10|59. La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Compras y Suministros), Anatole France 773, Avellaneda, el día 25|2|59 a las 10 hs., debiendo dirigirse para los Pliegos de Bases y Condiciones en el lugar de apertura como asimismo en Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

e.28|1-Nº L.10.120-v.7|2|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/59, para el día 6 de febrero de 1959, a las 15 horas, a los efectos de la adquisición de muebles metálicos para oficina. Para más detalles e informes: Bmé. Mitre 2241, 5º piso, of. 53, T. E. 48-5331.

e.28|1-Nº L.10.128-v.30|1|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 199-M hasta el día 6 de febrero de 1959, 14.30 horas. Provisión: acero laminado en perfiles para carpintería metálica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5.00 m|n.

e.27|1-Nº L-10.115-v.29|1|59

Llámase a Licitación Pública Nº 200-M, hasta el 18 de febrero de 1959, 14.30 horas. Provisión: ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n

e.26|1-Nº L-10.067-v.5|2|59

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Comunícase a los posibles interesados que se ha dispuesto la postergación por el término de 15 días, aproximadamente, de las licitaciones públicas de obras, que habían sido programadas por esta Dirección Nacional.

e.21|1-Nº 10.002-v.6|2|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|59

Nº 34-P|59 — 13|2|59, a las 9.30. Por la provisión de 7.000 Kgs. de hilado de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega, apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.26|1-Nº L.10.076-v.30|1|59

Licitación Pública Nº 33-P|59

Nº 33-P|59. 25|2|59, a las 9.30. — Por la provisión de sobres impresos formato comercial.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones Paseo Colón 731, 2º piso. Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.27|1-Nº L-10.116-v.31|1|59

Secretaría de Transportes

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 2/59

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 250 toneladas de estaño en lingotes, pureza 99 %, hasta el día 13 de febrero del año en curso, a las 12 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego respectivo, de lunes a viernes, de 12.30 a 18 horas. — Precio m$n. 30.

e.28|1-Nº L.10.129-v.7|2|59

E. N. T.
Administración General del Transporte Automotor
AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 44

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para la provisión de Conjuntos completos para motores "Leyland 0.600" y Aclo Mark III, de acuerdo a lo indicado en el listado adjunto del pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 5 de febrero de 1959, a las 15 horas en la dirección citada.

e.26|1-Nº L-10.068-v.30|1|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.355/59: Camisas para personal de tránsito. Apertura: 6|2|59, a las 10 horas. — L. P. Nº 11.435/59: Durmientes de quebracho. Apertura: 16|2|59, a las 10.5 horas. — L. P. Nº 11.815/59. Colector para motor. Apertura: 17|2|59, a las 9.5 horas. — L. P. Nº 11.818/59. Resortes varios. Apertura: 17|2|59, a las 9.10 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|1-Nº L.10.075-v.30|1|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la venta del remolcador de puerto "361-R".

Retiro Pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital.

Fecha y lugar de apertura: 13|2|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.24|1-Nº L-10.059-v.29|1|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 009/59

Llámase a licitación pública para el alojamiento con pensión completa, en establecimientos hoteleros de la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), a participantes en las excursiones económicas de esta Dirección Nacional al Parque Nacional Nahuel Huapi, entre la primera quincena de marzo y mayo de 1959.

Apertura: R. S. Peña 501, 1er. piso, oficina 112, Capital. Fecha: 20 de febrero de 1959, a las 13 horas. Pliegos de Condiciones y consultas: R. S. Peña 501, 1er. piso, oficina 120, Capital, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

e.26|1-Nº L.10.072-v.5|2|59

Licitación Pública Nº 08|59

Llámase a Licitación Pública Nº 08|59 para la inserción de dos (2) publicaciones en determinados diarios y revistas de las repúblicas de: Chile-Uruguay y Brasil, fomentando el turismo en la República Argentina.

Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Turismo, calle: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, ofic. 114, de 11 a 18 horas, de lunes a viernes.

Fecha de apertura el 12 de febrero de 1959 a las 16 horas en la dirección citada.

e.20|1-Nº L.9.982-v.30|1|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 890 — A.M.R.1|3953|58. — 28.400 brazos de madera para postes de telégrafo, 11|2|59, 9 hs.

Nº 891 — A.M.G.2|2698|58. — 18.000 metros de lona de algodón impermeabilizada, verde, 11|2|59, 10 hs.

Nº 892 — A.M.R.1|2332|58. — 50 portanúcleos para motor de tracción de coches eléctricos, 12|2|59, 9 hs.

Nº 893 — A.M.R.1|3416|58. — 360 forros de amianto para caja de fuego de locomotoras, 12|2|59, 10 hs.

e.26|1-Nº L.10.074-v.30|1|59

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas - Buenos Aires.

Nº 894 — A.M.G 2|3860|58 — 200.000 kilos de chapas de acero acanaladas cincadas — 13|2|59 - 9 horas.

e.19|1-Nº L-9.970-v.29|1|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privada G.1409|B: Limas, pliego s|cargo, ap. 5|2|59, 9 hs. — Privada G.1506 A: Caños y accesorios de ho. dulce galvanizado para agua, pliego $ 10, ap. 5|2|59, 10 hs. — Privada G.1638 A: Protectores automáticos y medidores, pliego s|cargo, ap. 6|2|59, 9 horas. — Privada G.1642|A: Alambres de bronce, pliegos $ 10, ap. 6|2|59, 10 hs. — Privada G.1660|A: Acero dulce común negro, pliego s|cargo, ap. 11|2|59, 9 hs. — Privada G.1684|A: Hojas de acero para guadañas, pliego s|cargo, ap. 11|2|59, 10 hs. — Privada F.5360 A: Pasadores de bronce fundido, ap. 12|2|59, 9 horas. — Privada F.55|18|A: Cilindros completos, pliego $ 30, ap. 12|2|59, 10 hs. — Privada F.5723|A: Carretillas de madera y de acero, pliego s|cargo, ap. 12|2|59, 11 hs. — Privada G.1740: Broches, goma, lápices, stencils, etc. Pliego s|cargo, ap. 13|2|59, 9 hs. — Privada G. 1741: Clavos p. fundición, pliego s|cargo, ap.13|2|59, 10 hs. — Privada G.1742: Llaves, candados, cerraduras y bisagras, pliego s|cargo, ap. 13|2|59, 11 hs. — Privada G.1743: Cabos de madera, pliego s|cargo, ap. 16|2|59, 9 hs. — Privada G. 1744: Limas varias, pliego s|cargo, ap. 16|2|59, 10 hs. — Privada G.1676|A: Cilindros de fundición maleable, p. autozorra, pliego s|cargo, ap. 16|2|59, 11 hs. — Privada G.1745: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego s|cargo, ap. 17|2|59, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en Depto. Almacenes R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L.10.073-v.30|1|59

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(Departamento Suministros)
Expediente M. 59|19

Se llama a licitación pública para la provisión de: Fundición gris, proveniente de piezas mecánicas en desuso.

Apertura: 5|2|59, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|1-Nº L-10.069-v.30|1|59

Expediente M. 59|25

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cojinetes de bronce para cajas de ejes".

Apertura: 12|2|59, 9 horas. Pliego $ 15.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|1-Nº L- 10.070-v.5|2|59

Expediente Nº M. 59|26

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Clepes para rieles.

Apertura: 13|2|59, 9 horas.

Infomes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|1-Nº L-10.071-v.30|1|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 3/1959
Licitaciones Públicas

16 febrero 1959, 13 hs. Estopa de algodón OC. 24/58 Ax. 7. — 2 marzo 1959, 10 hs. Baterías plomo ácido OC. 52/58 Ax. 57. — 2 marzo 1959, 11 hs. Papel tapa OC. 47/58 Ax. 9. — 3 marzo 1959, 10 hs. Equipos rectificadores OC. 52/58 Ax. 49. — 3 marzo 1959, 11 hs. Alambre de cobre OC. 8/58 Ax. 33. — 4 marzo 1959, 10 hs. Tanques subterráneos de hierro OC. 57/58 Ax. 4. — 4 marzo 1959, 11 hs. Tubos de hº gº OC. 12/58 Ax. 15. — 5 marzo 1959, 10 hs. Capacitores (Condensadores estáticos) OC. 8/58 Ax. 55. — 5 marzo 1959, 11 hs. Chapas de hierro OC. 3/58 Ax. 19. — 5 marzo 1959, 12 hs. Correas de tela y goma planas y en eslabones OC. 29/58 Ax. 2 — Consulta y retiro de Pliego: Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.28|1-Nº L.10.130-v.2|2|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 562 para: Provisión de Alambre de cobre endurecido. Apertura 10 horas del 23|2|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.28|1-Nº L.10.131-v.7|2|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 25|2|59: PUB. 554 - 10 hs. — Acero dulce en chapas rayadas y especial para calderas. Pliego $ 20.

PUB. 557 - 12 hs — Provisión cuerpos semimetálicos para vagones haciendas. Pliego $ 150.

Retirar Pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.

e.28|1-Nº L.10.132-v.7|2|59